



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a los 07 siete días del mes de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.

Por recibido oficio presentado el día 03 de febrero de este año, en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral, suscrito por la ciudadana **Miriam Nayeli Avilés Candelaria**, Representante Suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Visto el escrito de cuenta y con fundamento en los Artículos 349, 361, 364, y 411 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; así como el artículo 27 fracciones II y VI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- No ha lugar a acordar de conformidad lo solicitado por la promovente en estricto derecho el ofrecimiento de pruebas supervenientes feneció al haberse decretado el Cierre de Instrucción, esto en concordancia con lo estipulado en el artículo 361 fracción III del Código Electoral del Estado de Hidalgo, no pasa desapercibido para este Tribunal Electoral que la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificada con la clave: **SUP-JRC-6/2017**, fue un hecho público y notorio.

SEGUNDO.- Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Manuel Alberto Cruz Martínez en su calidad de Instructor, actuando como Secretario de Acuerdos Licenciado Edgar Alvarado Castro quien autentica y **Da Fe**.

Aníles Cardelana
Miriam Nayeli

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA, HIDALGO, SIENDO LAS 10:17 HORAS.
 DEL DÍA 08 DE FEBRERO
 DEL DOS MIL DIECISIETE
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL (CASCARRONA)
DAYELI ANÍLES CADELANA
 POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
 SEÑALADO, EN PODER DE: LIC MIRIAM
DAYELI ANÍLES CADELANA
 QUIEN DIJO RECIBE Y FIRMA
 DOY FE.
 EL C. ACTUARIO
 LIC. JAIME ARTIZ LARA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA, HIDALGO, SIENDO LAS 11:24 HORAS.
 DEL DÍA 08 DE FEBRERO
 DEL DOS MIL DIECISIETE
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL TEEH
 POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
 SEÑALADO, EN PODER DE: LIC FABIAN
NETIA BAUTISTA
 QUIEN DIJO RECIBE Y OYE
 DOY FE.
 EL C. ACTUARIO
 LIC. JAIME ARTIZ LARA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO

2017 FEB 08 AM 11:24